

9.2 MODIFICACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO 2007 DEL IMTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y DICTAMEN DEL ÁREA PROPONENTE

De conformidad con las siguientes afectaciones de presupuesto autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Reducción:

No. 180 por \$3,746.19 (Tres mil setecientos cuarenta y seis pesos 19/100 M.N), para el cumplimiento del ahorro en servicios personales

Ampliación:

No. 193 por \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), para el proyecto de habilitación de tecnología apropiada para 10 viviendas en el Ejido de San Martín, Villa Allende en el Estado de México.

No.222 por \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N), para atender 30 proyectos relacionados con producir y disseminar conocimiento y tecnología.

Modificación Interna:

No. 238 por \$265,798.40 (Doscientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N), modificación interna para atender el programa de arrendamiento financiero de las Tecnologías de Información.

Disminución de Disponibilidad Inicial del Flujo de Efectivo:

Determinado con motivo del cierre del ejercicio 2006 por \$ 7'981,768.00 (Siete millones novecientos ochenta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N). se anexa formato No. C12IF220 de egresos de flujo de efectivo de entidades paraestatales de control presupuestario indirecto, no financieras.

Se solicita la autorización de esta H. Junta de Gobierno para iniciar los trámites de registro, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que se autorice la modificación del flujo de efectivo. Se anexa cuadro de flujo de efectivo autorizado y solicitud de modificación al 31 de mayo de 2007.

PROPUESTA DE ACUERDO

07.9.2 Con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y artículo 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, se autoriza al Director General del IMTA a realizar los trámites que correspondan ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinadora de Sector, a fin de que se autorice la modificación del flujo de efectivo 2007 del IMTA, por una ampliación neta de \$42'264,486.00 (Cuarenta y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N), conforme al flujo de efectivo que se acompaña a la solicitud.

DICTAMEN DE LA UNIDAD JURÍDICA

En opinión de la Unidad Jurídica del IMTA, el presente asunto es competencia de este Órgano de Gobierno, de conformidad con el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el artículo 8 del Estatuto Orgánico del IMTA.

PROPONE	DICTAMINA	APRUEBA
M en A MARIA ROSALINDA ARGANDAR ROSANO COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. LUIS A. MENDOZA VALENCIA JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA	DR. POLIOPTRÓ MARTINEZ AUSTRIA DIRECTOR GENERAL

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2006
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO DE ENTIDADES PARAESTATALES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO. NO FINANCIERAS
16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESUPUESTO

(X) EJERCIDO

(Pesos)

C121F220

CONCEPTOS	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA			NOMBRE DE LA ENTIDAD			NOMBRE DE LA ENTIDAD			TOTALES		
	Recursos Propios	Con Subsidios y Transferencias	Suma	Recursos Propios	Con Subsidios y Transferencias	Suma	Recursos Propios	Con Subsidios y Transferencias	Suma	Recursos Propios	Con Subsidios y Transferencias	Total
GASTO CORRIENTE	141,359,265	213,625,825	354,985,090									
SERVICIOS PERSONALES		170,450,178	170,450,178									
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,483,380	5,881,043	16,364,423									
SERVICIOS GENERALES	130,875,885	37,294,604	168,170,489									
PENSIONES Y JUBILACIONES												
OTRAS EROGACIONES												
INVERSIÓN FÍSICA	20,350,288	2,927,832	23,278,120									
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14,465,685	1,914,401	16,380,086									
OBRA PÚBLICA	5,884,603	1,013,431	6,898,034									
OTRAS EROGACIONES												
INVERSIÓN FINANCIERA												
COSTO FINANCIERO												
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA												
INTERNOS												
EXTERNOS												
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS												
POR CUENTA DE TERCEROS												
EROGACIONES RECUPERABLES												
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	161,709,553	216,553,657	378,263,210									
ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN		205,267	205,267									
ORDINARIOS		205,267	205,267									
EXTRAORDINARIOS												
DISPONIBILIDAD FINAL	54,256,534	534,006	54,790,540									
TOTAL DE RECURSOS	215,966,087	217,292,930	433,259,017									

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2007
FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS

(Pesos)

ENTIDAD: RJE Instituto Mexicano de Tecnología del Agua		SECTOR : 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	
INGRESOS	MONTO	EGRESOS	MONTO
TOTAL DE RECURSOS	476,784,554	TOTAL DE RECURSOS	476,784,554
DISPONIBILIDAD INICIAL	54,790,540	GASTO CORRIENTE	402,489,212
CORRIENTES Y DE CAPITAL	169,600,000	SERVICIOS PERSONALES	153,556,138
VENTA DE BIENES	1,100,000	DE OPERACIÓN	248,933,074
INTERNAS	1,100,000	PENSIONES Y JUBILACIONES	
EXTERNAS		SUBSIDIOS	
VENTA DE SERVICIOS	168,500,000	OTRAS EROGACIONES	
INTERNAS	168,500,000	INVERSIÓN FISICA	24,470,902
EXTERNAS		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	22,670,902
INGRESOS DIVERSOS	-	OBRA PÚBLICA	1,800,000
PRODUCTOS FINANCIEROS		SUBSIDIOS	
OTROS		OTRAS EROGACIONES	
VENTA DE INVERSIONES	-	INVERSIÓN FINANCIERA	
RECUPERACION DE ACTIVOS FISICOS		COSTO FINANCIERO	
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	INTERNOS	
POR CUENTA DE TERCEROS		EXTERNOS	
EROGACIONES RECUPERABLES		EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	252,394,014	POR CUENTA DE TERCEROS	
SUBSIDIOS	-	EROGACIONES RECUPERABLES	
CORRIENTES		SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	426,960,114
DE CAPITAL		ENTEROS A TESORERIA DE LA FEDERACION	
TRANSFERENCIAS	252,394,014	ORDINARIOS	
CORRIENTES	241,807,112	EXTRAORDINARIOS	
SERVICIOS PERSONALES	153,556,138	DISPONIBILIDAD FINAL	49,824,440
OTROS	88,250,974		
INVERSIÓN FISICA	10,586,902		
INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA			
INVERSIÓN FINANCIERA			
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS			
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	421,994,014		
ENDEUDAMIENTO O (DESEUDEUDAMIENTO) NETO	-		
INTERNOS			
EXTERNOS			

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2007
FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS

(Pesos)

31/05/2007

ENTIDAD: RJE Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

SECTOR : 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

INGRESOS	ORIGINAL	MODIFICADO	VARIACION	EGRESOS	ORIGINAL	MODIFICADO	VARIACION
TOTAL DE RECURSOS	434,520,068	476,784,554	42,264,486	TOTAL DE RECURSOS	434,520,068	476,784,554	42,264,486
DISPONIBILIDAD INICIAL	62,772,308	54,790,540	7,981,768	GASTO CORRIENTE	359,913,860	402,489,212	42,575,352
CORRIENTES Y DE CAPITAL	169,600,000	169,600,000	-	SERVICIOS PERSONALES	153,559,884	153,556,138	(3,746)
VENTA DE BIENES	1,100,000	1,100,000	-	DE OPERACIÓN	206,353,976	248,933,074	42,579,098
INTERNAS	1,100,000	1,100,000	-	PENSIONES Y JUBILACIONES			
EXTERNAS				SUBSIDIOS			
VENTA DE SERVICIOS	168,500,000	168,500,000	-	OTRAS EROGACIONES			
INTERNAS	168,500,000	168,500,000	-	INVERSIÓN FISICA	16,800,000	24,470,902	7,670,902
EXTERNAS				BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,000,000	22,670,902	7,670,902
INGRESOS DIVERSOS	-	-	-	OBRA PÚBLICA	1,800,000	1,800,000	
PRODUCTOS FINANCIEROS				SUBSIDIOS			
OTROS				OTRAS EROGACIONES			
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-	INVERSIÓN FINANCIERA			
RECUPERACION DE ACTIVOS FISICOS				COSTO FINANCIERO			
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS				INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA			
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-	INTERNOS			
POR CUENTA DE TERCEROS				EXTERNOS			
EROGACIONES RECUPERABLES				EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS			
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	202,147,760	252,394,014	50,246,254	POR CUENTA DE TERCEROS			
SUBSIDIOS	-	-	-	EROGACIONES RECUPERABLES			
CORRIENTES				SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	376,713,860	426,960,114	50,246,254
DE CAPITAL				ENTEROS A TESORERIA DE LA FEDERACION			
TRANSFERENCIAS	202,147,760	252,394,014	50,246,254	ORDINARIOS			
CORRIENTES	199,231,760	241,807,112	42,575,352	EXTRAORDINARIOS			
SERVICIOS PERSONALES	153,559,884	153,556,138	(3,746)	DISPONIBILIDAD FINAL	57,806,208	49,824,440	(7,981,768)
OTROS	45,671,876	88,250,974	42,579,098				
INVERSIÓN FISICA	2,916,000	10,586,902	7,670,902				
INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA							
INVERSIÓN FINANCIERA							
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS							
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	371,747,760	421,994,014	50,246,254				
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO	-	-	-				
INTERNOS							
EXTERNOS							

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**

**Dirección de Presupuesto
OFICIO No. 511.2/ 811**



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

México, D. F., a 7 de mayo del 2007

**M. EN A. MA. ROSALINDA ARGANDAR ROSANO
COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
P R E S E N T E**

Asunto

Solicitud de adecuación presupuestaria, para que ese Organismo esté en posibilidad de llevar a cabo la cancelación del 10% aplicable a los Servicios Personales.

Respuesta

Se atendió dicho planteamiento mediante Afectación Presupuestaria núm. 197, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con el folio 2007-16-RJE-180.

Seguimiento

Se remite copia del documento de referencia, para su registro y trámite procedentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR**

MARCOS MONTERO RIVERA

C.c.p. **M. en C. Jesús Antonio Berumen Preciado.-** Director General de Programación y Presupuesto.
C. P. Juan Manuel Barajas Piedra.- Subdirector de Recursos Financieros del IMTA.

CQS/RPS/MYIG
MRAR AUT 7
VGL 1070



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

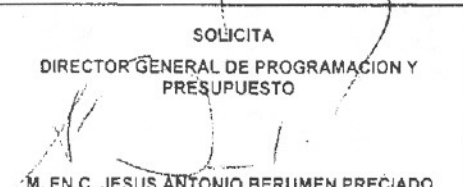
AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO B.
PRESENTE:
DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES
VIGENTES Y DE CONSIDERACION PROCEDENTE SIRVASE
AUTORIZAR LAS SIGUIENTES AFECTACIONES
AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

HUGO ERIC FLORES CERVANTES
PRESENTE:
DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES,
SE AUTORIZAN LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

SOLICITUD	RECIBIDO			
	FECHA	D.G.P.	HOJA	
	DD-MM-AA	DD-MM-AA	NO.	DE.
197	20/04/2007		1	1
FECHA	NUMERO DE OFICIO	TIPO DOC.	ENTIDAD	
03/05/2007	00180	A	16	

NO. DE SEC.	CLAVE PRESUPUESTARIA A RA UNI GF FN SF PR AI IAP AP OBG T TG FF	CLAVE REG			IMPORTE DE LA OPERACION	CALENDARIO			HORAS	CATEGORIA	NO. DE PLAZAS		ZONA ECONOMICA	IMPORTE
		OP	T			DE MES	A MES	IMPORTE ESPECIFICO POR MES			NIVEL	TOTAL		
			T	JU										
	REDUCCIÓN													
0001	7 16 RJE 3 7 02 85 008 R014 4301 1 1	36	9	99	3,746.19	5	5	3,746.19						
	SUMA DE LA REDUCCIÓN				3,746.19									
	AMPLIACIÓN													
0002	7 23 411 1 3 02 13 016 R029 1000 1 1	33	9	99	3,746.19	5	5	3,746.19						
	SUMA DE LA AMPLIACIÓN				3,746.19									

<p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 57 Y 58 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 7, FRACCION II, 92 Y 93 DE SU REGLAMENTO Y 34, FRACCION X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, SE SOLICITA LA PRESENTE AFECTACION PRESUPUESTARIA DE CARACTER NO REGULARIZABLE, PARA QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA (IMTA), ESTE EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EFECTUANDO LA CANCELACION DEL 10 % APLICABLE A LOS SERVICIOS PERSONALES DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO A ESE ORGANISMO PARA EL PRESENTE EJERCICIO. ESTE MOVIMIENTO CUENTA CON EL DICTAMEN FAVORABLE EMITIDO POR LA UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO A TRAVES DEL OFICIO NUMERO 307-A. 0760 DEL 23 DE MARZO DEL 2007, COMUNICADO POR LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RECURSOS NATURALES, HACIENDA Y TURISMO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 312.A.1.- 1507 DEL 28 DE MARZO DEL 2007. POR LO ANTERIOR, ESTA DIRECCION GENERAL CONSIDERA PROCEDENTE CONTINUAR CON EL MOVIMIENTO DE REFERENCIA.</p>	<p>SOLICITA</p> <p>DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO</p>  <p>M. EN C. JESUS ANTONIO BERUMEN PRECIADO</p>	<p>AUTORIZA</p> <p>EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO B</p> <p>ING. CARLOS TREVIÑO MEDINA</p>
--	--	---

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Oficio No. 511.2/0819



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

M. EN A. MA. ROSALINDA ARGÁNDAR ROSANO
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
PRESENTE

CIUDAD DE MÉXICO, 08 DE MAYO DE 2007

Asunto

Me refiero a la solicitud de afectación presupuestaria presentada por la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia por un monto de \$250,000.00; a fin de que sean transferidos los recursos al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua para habilitar en un periodo de tres meses 10 viviendas del Ejido San Martín, Villa de Allende, Estado de México; con tecnología apropiadas en temas de captación de agua de lluvia, almacenamiento, tratamiento de aguas, usos productivos y desinfectación solar.

Seguimiento

Al respecto, me permito enviar a usted copia del dictamen con número de folio 2007-16-511-193 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se establece que el movimiento de referencia fue registrado y autorizado en el MAP el 2 de mayo de 2007.

Fundamento

De conformidad a los artículos 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 34 fracción X del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

MARCOS MONTERO RIVERA

C.c.p. M. en C. J. Antonio Berumen Preciado, Director General de Programación y Presupuesto.- Presente

MLCA



NR 01168



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA

C. LIC. FELIPE O. ANGULO SÁNCHEZ.

PRESENTE:
DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y
DE CONSIDERACION PROCEDENTE SIRVASE REGISTRAR LAS
SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN
VIGOR.

NOTIFICACION	RECIBIDO			
	FECHA	D.G.P.	FOJA	
	DD-MM-AA	DD-MM-AA	NO.	DE.
236	02/05/2007		1	1
FECHA	NUMERO DE OFICIO	TIPO DOC.	ENTIDAD	
02/05/2007	00193	A	16	

NO. SEC.	CLAVE PRESUPUESTARIA A RA UNI GF FN SF PR AI IAP AP OBGT TG FF	CLAVE REG			IMPORTE DE LA OPERACION	CALENDARIO			HORAS	CATEGORIA	NO. DE PLAZAS		ZONA ECONOMICA	IMPORTE
		OP	REG			DE MES	A MES	IMPORTE ESPECIFICO POR MES			NIVEL	TOTAL		
			T	JU										
REDUCCIÓN														
001	7 16 116 3 9 02 23 006 A001 2000 1 1	35	9	99	250,000.00	4	4	250,000.00						
	SUMA DE LA REDUCCIÓN				250,000.00									
AMPLIACIÓN														
002	7 16 RJE 3 7 02 85 008 R014 4302 1 1	32	9	99	3,000.00	4	4	3,000.00						
003	7 16 RJE 3 7 02 85 008 R014 4303 1 1	32	9	99	247,000.00	4	4	247,000.00						
	SUMA DE LA AMPLIACIÓN				250,000.00									

NOTIFICACION:
CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, 92 Y 97 DE SU REGLAMENTO, SE AUTORIZA LA PRESENTE AFECTACIÓN PRERSUPUESTARIA INTERNA A FIN DE QUE LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA ESTE EN POSIBILIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS AL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA (IMTA) PARA HABILITAR EN UN PERIODO DE TRES MESES DIEZ VIVIENDAS DEL EJIDO SAN MARTÍN, VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO, CON TECNOLOGÍA APROPIADAS EN TEMAS DE CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO DE AGUAS, USOS PRODUCTIVOS Y DESINFECTACIÓN SOLAR.

AUTORIZA
**DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO**

M. EN C. JESUS ANTONIO BERUMEN
PRECIADO

FOLIO DE ADECUACIÓN 2007-16-511-193

CONSULTADO POR: COAM591111CX5 - MARTHA LETICIA CORTES ANDRADE
FECHA: 03/05/2007 10:50:29 AM

DATOS GENERALES

RAMO SOLICITANTE	16 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD SOLICITANTE	511 - DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SOLICITUD DE SERVICIOS PERSONALES	0
JUSTIFICACION	CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, 92 Y 97 DE SU REGLAMENTO, SE AUTORIZA LA PRESENTE AFECTACIÓN PRERSUPUESTARIA INTERNA A FIN DE QUE LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA ESTE EN POSIBILIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS AL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA (IMTA) PARA HABILITAR EN UN PERIODO DE TRES MESES DIEZ VIVIENDAS DEL EJIDO SAN MARTÍN, VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO, CON TECNOLOGÍA APROPIADAS EN TEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO DE AGUAS, USOS PRODUCTIVOS Y DESINFECTACIÓN SOLAR.
FECHA	2007-05-02
ESTATUS	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO

MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

SEC	R	UR	GF	F	SF	PG	AI	ID_AP	AP	OG	TG	FF	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
3	16	RJE	3	7	2	85	8	R	14	4303	1	1	\$247,000.00	
2	16	RJE	3	7	2	85	8	R	14	4302	1	1	\$3,000.00	
1	16	116	3	9	2	23	6	A	1	2000	1	1		\$250,000.00
TOTAL													\$250,000.00	\$250,000.00

MOVIMIENTOS A LINEAS GLOBALES

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
--	--------------	----------------	--------------	--------------	-------------	--------------

CICLO 2007	RAMO 16	IMPORTE AMPLIAR \$250,000.00	\$.00	\$.00	\$.00	A	\$250,000.00	\$.00	\$.00
UNIDAD RJE	LINEA 220	IMPORTE REDUCIR \$.00	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
			\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00

CICLO 2007	RAMO 16	IMPORTE AMPLIAR \$.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
UNIDAD 000	LINEA 220	IMPORTE REDUCIR \$250,000.00	\$.00	\$.00	\$.00	R	\$250,000.00	\$.00
			JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00

RESULTADO DE LA VALIDACION NORMATIVA

SEGUIMIENTO

FLUJO ASIGNADO	CAPTURA REVISION DGPOP APLICACIÓN TESOFE AUTORIZADO Y/O REGISTRADO
-----------------------	---

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
02/05/2007 05:18:08 PM	CAPTURA	PESR470209IU3	REGISTRADO EXITOSAMENTE
02/05/2007 06:06:59 PM	REVISION DGPOP	MOLJ5211061M3	SE REALIZO LA VALIDACION CORRESPONDIENTE, SE SOLICITA CONTINUAR CON SU TRAMITE.
02/05/2007 06:07:08 PM	APLICACIÓN TESOFE	ADM MAP	Envio a TESOFE
02/05/2007 06:15:26 PM	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO	SIAFF	Autorizado por TESOFE

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Oficio No. 511.2/0835



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

**M. EN A. MA. ROSALINDA ARGÁNDAR ROSANO
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
PRESENTE**

CIUDAD DE MÉXICO, 10 DE MAYO DE 2007

Asunto

Me refiero al oficio No. RJE.07.-306, mediante el cual solicita autorización de la afectación presupuestaria número 006 por un monto total de \$50,000,000.00; a fin de que ese Instituto esté en posibilidad de contar con la ampliación de los recursos provenientes de la Dirección General de Programación y Presupuesto etiquetados en la partida 4101 del PEC, para atender 31 proyectos.

Seguimiento

Al respecto, me permito enviar a usted copia del dictamen con número de folio 2007-16-511-222 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se establece que el movimiento de referencia fue registrado y autorizado en el MAP el 8 de mayo de 2007.

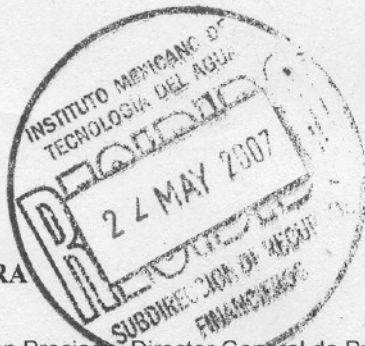
Fundamento

De conformidad a los artículos 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 34 fracción X del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR**

MARCOS MONTERO RIVERA



C.c.p. M. en C. J. Antonio Berumen Preciado, Director General de Programación y Presupuesto.- Presente
C.c.p.- Lic. Manuel Martínez y Viveros, Director de Programación y Evaluación.- Presente

MLCA

NR 1130

VT 071588



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AFECTACION PRESUPUESTARIA

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO B
PRESENTE:
 DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y DE CONSIDERACION PROCEDENTE SIRVASE AUTORIZAR LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL

HUGO ERIC FLORES CERVANTES
PRESENTE:
 DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE AUTORIZAN LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

SOLICITUD	REC			
	FECHA	D.G.F.	HO	
	DD-MM-AAAA	DD-MM-AA	No.	D
264	8 5 2007		1	1
FECHA	NUMERO DE OFICIO	TIPO DOC.	ENTID	
08/05/2007	00222	A	16	

Num. de Sec.	Clave Presupuestari A RA UNI G F SF P AI IAP A OBG TG FF	Clave			Importe de la Operación	CALENDARI			Horas	Categori	No. de Plaza		Zona Econo- mica	Importe
		OP	RE .			De Me	A Me	Importe Especifico x			Nivel	Total		
			T	JU										
	REDUCCION													
0001	7 16 511 3 9 02 23 002 A001 4101 1 1	35	9	99	50,000,000.00	01	01	50,000,000.00						
	Suma la Reducción				50,000,000.00									
	AMPLIACION													
0002	7 16 RJE 3 7 02 85 008 R014 4302 1 1	32	9	99	3,732,000.00	01	01	3,732,000.00						
0003	7 16 RJE 3 7 02 85 008 R014 4303 1 1	32	9	99	38,331,300.00	01	01	38,331,300.00						
0004	7 16 RJE 3 7 02 85 008 R014 4304 2 1	32	9	55	7,936,700.00	01	01	7,936,700.00						
	Suma la Ampliación				50,000,000.00									

Justificación:

CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 58 FRACCIÓN I INCISO C), 59 FRACCIÓN I INCISO E) DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH); 7, 93 FRACCIÓN III INCISO D), 98 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LFPRH, 34 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL IMTA EN EL SENTIDO DE QUE ESTA SOLICITUD NO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO CUARTO DEL DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y 18 Y 22 DE LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE SOLICITA LA PRESENTE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA, A FIN DE QUE EL IMTA ESTE EN POSIBILIDAD DE CONTAR CON 50.0 MILLONES DE PESOS, RECURSOS QUE PROVIENEN DE LAS REASIGNACIONES REALIZADAS POR EL LEGISLATIVO A FAVOR DEL RAMO 16 Y SE IDENTIFICAN EN EL ANEXO 7 QUE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN 2007 PARA EL PEC. MOVIMIENTO CONSIDERADO PROCEDENTE POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL

Solicita
El Director General

Autoriza
El Director General de Programación y Presupuesto B

M. en C. J. Antonio Berumen Preciado

Ing. Carlos Treviño Medina

FOLIO DE ADECUACIÓN	2007-16-511-222
----------------------------	------------------------

CONSULTADO POR: COAM591111CX5 - MARTHA LETICIA CORTES ANDRADE

FECHA: 09/05/2007 10:51:15 AM

DATOS GENERALES

RAMO SOLICITANTE	16 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD SOLICITANTE	511 - DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SOLICITUD DE SERVICIOS PERSONALES	0
JUSTIFICACION	<p>CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 58 FRACCIÓN I INCISO C), 59 FRACCIÓN I INCISO E) DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH); 7, 93 FRACCION III INCISO D), 98 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LFPRH, 34 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL IMTA EN EL SENTIDO DE QUE ESTA SOLICITUD NO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO CUARTO DEL DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y 18 Y 22 DE LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE SOLICITA LA PRESENTE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA, A FIN DE QUE EL IMTA ESTE EN POSIBILIDAD DE CONTAR CON 50.0 MILLONES DE PESOS, RECURSOS QUE PROVIENEN DE LAS REASIGNACIONES REALIZADAS POR EL LEGISLATIVO A FAVOR DEL RAMO 16 Y SE IDENTIFICAN EN EL ANEXO 7 QUE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN 2007 PARA EL PEC. CABE DESTACAR QUE ESTE MOVIMIENTO NO IMPLICA REDUCIR EL MONTO ASIGNADO AL PEC, SINO SÓLO UBICAR LOS RECURSOS EN LA UNIDAD QUE SE ENCARGARÁ DE SU EJERCICIO, PARA ATENDER 31 PROYECTOS RELACIONADOS CON PRODUCIR Y DISEMINAR CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE MÉXICO Y SU GESTIÓN INTEGRAL; MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADA, EL DESARROLLO, ADAPTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL SECTOR, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LO CORRESPONDIENTE A LA AMPLIACIÓN SOLICITADA PARA LA PARTIDA 4304 ¿TRANSFERENCIAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES?, SE CUENTA CON LA CLAVE DE CARTERA 0616RJE0002. NO OMITO INFORMAR QUE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN ESTÁ AUTORIZADA POR LA JUNTA DE</p>

		GOBIERNO DEL IMTA MEDIANTE ACUERDO No. 07.13 (COPIA ANEXA). CABE SEÑALAR QUE EL IMTA INFORMARÁ EN LOS REPORTES MENSUALES DE AVANCE EN METAS LOS RESULTADOS ALCANZADOS CON BASE EN LA PRESENTE AMPLIACIÓN; ASIMISMO, INFORMARÁ LOS RESULTADOS FINALES EN TÉRMINOS DE NÚMERO DE PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL. MOVIMIENTO CONSIDERADO PROCEDENTE POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL.
FECHA	2007-05-08	
ESTATUS	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO	

MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

SEC	R	UR	GF	F	SF	PG	AI	ID_AP	AP	OG	TG	FF	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
4	16	RJE	3	7	2	85	8	R	14	4304	2	1	\$7,936,700.00	
3	16	RJE	3	7	2	85	8	R	14	4303	1	1	\$38,331,300.00	
2	16	RJE	3	7	2	85	8	R	14	4302	1	1	\$3,732,000.00	
1	16	511	3	9	2	23	2	A	1	4101	1	1		\$50,000,000.00
TOTAL													\$50,000,000.00	\$50,000,000.00

MOVIMIENTOS A LINEAS GLOBALES

CICLO	RAMO	IMPORTE AMPLIAR	MOVIMIENTOS A LINEAS GLOBALES						
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
2007	16	\$7,936,700.00	A	\$7,936,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
UNIDAD	LINEA	IMPORTE REDUCIR							
RJE	330	\$0.00	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

CICLO	RAMO	IMPORTE AMPLIAR	MOVIMIENTOS A LINEAS GLOBALES						
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
2007	16	\$42,063,300.00	A	\$42,063,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
UNIDAD	LINEA	IMPORTE REDUCIR							
RJE	220	\$0.00	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

CICLO	RAMO	IMPORTE AMPLIAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2007	16	\$0.00	R \$50,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
UNIDAD	LINEA	IMPORTE REDUCIR	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
511	220	\$50,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

RESULTADO DE LA VALIDACION NORMATIVA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
22	AMPLIA Y/O REDUCE PARTIDAS DEL CONCEPTO 4100, AUNQUE ESTE COMPENSADA , PARTIDA = 4101 EN LA SECUENCIA NUMERO 1

SEGUIMIENTO

FLUJO ASIGNADO	CAPTURA REVISION DGPOP REVISION DGPYP REVISION DGPYP_DGA APLICACIÓN TESOFE AUTORIZADO Y/O REGISTRADO
-----------------------	---

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
08/05/2007 02:12:13 PM	CAPTURA	COAM591111CX5	REGISTRADO EXITOSAMENTE
08/05/2007 02:15:56 PM	REVISION DGPOP	MOLJ5211061M3	SE REALIZO LA VALIDACION CORRESPONDIENTE, SE SOLICITA CONTINUAR CON SU TRAMITE.
			Considerando que la SEMARNAT con base en los artículos 58 fracción I inciso c), 59 fracción I inciso e) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y, 7°, 93 fracción III inciso d), 98 fracción III del Reglamento de la LFPyRH (RLFPyRH); y, de conformidad con lo señalado por el IMTA en el sentido de que esta solicitud no contraviene lo establecido en el capítulo cuarto del Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, así como 18 y 22 de sus Lineamientos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 y 29 de diciembre de 2006, respectivamente, se solicita la presente afectación presupuestaria externa,

<p>08/05/2007 08:48:34 PM</p>	<p>REVISION DGPYP</p>	<p>ZIZM671212S86</p>	<p>a fin de que el IMTA este en posibilidad de contar con \$50,000,00.00 millones de pesos, recursos que provienen de las reasignaciones realizadas por el Legislativo a favor del Ramo 16 y se identifican en el anexo 7 que establece la asignación 2007 para el PEC. Cabe destacar que este movimiento no implica reducir el monto asignado al PEC, sino sólo ubicar los recursos en la Unidad que se encargará de su ejercicio, para atender 31 proyectos relacionados con Producir y Diseminar Conocimiento y Tecnología para el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Hídricos de México y su Gestión Integral; mediante la investigación orientada, el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología, la innovación en la gestión de los recursos hídricos, la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para el Sector, así como la prestación de servicios tecnológicos. Es importante mencionar que en lo correspondiente a la ampliación solicitada para la partida 4304 ? Transferencias para Adquisición de Bienes Muebles?, se cuenta con la Clave de Cartera 0616RJE0002. No omito informar que la solicitud de ampliación está autorizada por la H. Junta de Gobierno del IMTA mediante acuerdo no. 07.13. Cabe señalar que el IMTA informará en los reportes mensuales de avance en metas los resultados alcanzados con base en la presente ampliación; asimismo, informará los resultados finales en términos de número de proyectos concluidos en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Esta área tomando en cuenta lo señalado en los artículos 1º del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF2007); 57 y 58 fracción I inciso c), 59 fracción I inciso e) de la LFPRH; 93 fracción III inciso d), 98 fracción III del RLFPyRH; numeral 65-A del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los Lineamientos Normativos y de Operación para la Gestión de las Adecuaciones Presupuestarias; las validaciones del MAP; la justificación del movimiento registrado; la opinión favorable de la DGPP de la SEMARNAT conforme al artículo 7º párrafo II del RLPyRH, y, el Formato de Registro de Variaciones de las Metas Presupuestarias anexado, a través del cual la DGPP de la SEMARNAT señala que no se afectan las metas programadas; el impacto que tendrá a nivel flujo de efectivo con corte al 4/05/2007, de conformidad con lo señalado en el artículo 99 tercer y último párrafos del RLFPyRH; no se tiene inconveniente en que se continúe con la gestión presupuestaria ante la TESOFE, para que la SEMARNAT realice dicho movimiento.</p>
<p>08/05/2007 08:52:04 PM</p>	<p>REVISION DGPYP_DGA</p>	<p>AUSF570906K27</p>	<p>Con base en los lineamientos del oficio circular 307.A.0310 y las características del Módulo de Adecuaciones Presupuestaria que convalida que el movimiento registrado cumple con todas las disposiciones que establece la LFPyRH así como su Reglamento; la justificación anexada por la DGPP de la SEMARNAT; y, la opinión favorable de la dicha DGPP conforme al artículo 7º párrafo II del RLPyRH; así como la nota del revisor, se considera procedente continuar con la gestión presupuestaria ante la TESOFE.</p>
<p>08/05/2007 08:52:13 PM</p>	<p>APLICACIÓN TESOFE</p>	<p>ADM MAP</p>	<p>Envío a TESOFE</p>
<p>08/05/2007 09:00:11 PM</p>	<p>AUTORIZADO Y/O REGISTRADO</p>	<p>SIAFF</p>	<p>Autorizado por TESOFE</p>

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Oficio No. 511.2/0907

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

M. EN A. MA. ROSALINDA ARGÁNDAR ROSANO
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
PRESENTE

CIUDAD DE MÉXICO, 22 DE MAYO DE 2007

Asunto

Me refiero al oficio No. RJE.07.-333, mediante el cual solicita autorización de la afectación presupuestaria número 007 por un monto total de \$265,799.10; a fin de que ese Instituto esté en posibilidad de contratar de forma consolidada la prestación de servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.

Seguimiento

Al respecto, me permito enviar a usted copia del dictamen con número de folio 2007-16-RJE-238 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se establece que el movimiento de referencia fue registrado y autorizado en el MAP el 15 de mayo de 2007 por un monto de \$265,798.40.

La diferencia de \$0.70 no están disponibles, debido a que Hacienda los reservó el 9 de mayo del presente año mediante el folio de adecuación 2007-16-B00-226.

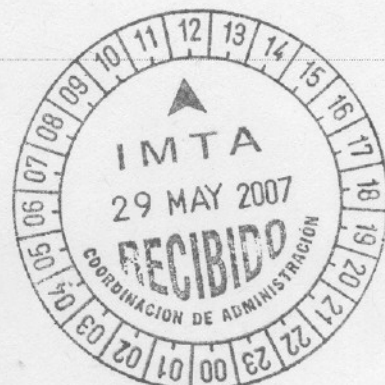
Fundamento

De conformidad a los artículos 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 34 fracción X del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

MARCOS MONTERO RIVERA



C.c.p. M. en C. J. Antonio Berumen Preciado, Director General de Programación y Presupuesto.- Presente
C.c.p.- Lic. Manuel Martínez y Viveros, Director de Programación y Evaluación.- Presente

MLCA

NR 01277

VT 071783

AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO B.
PRESENTE:
DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES
VIGENTES Y DE CONSIDERACION PROCEDENTE SIRVASE
AUTORIZAR LAS SIGUIENTES AFECTACIONES
AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

HUGO ERIC FLORES CERVANTES
PRESENTE:
DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES,
SE AUTORIZAN LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

SOLICITUD	RECIBIDO			
	FECHA	D.G	HOJA	
	DD-MM-AA	DD-MM-AA	NO.	DE.
277	11/05/2007		1	1
FECHA	NUMERO DE OFICIO	TIPO DOC.	ENTIDAD	
15/05/2007	00238	A	16	

NO. DE SEC.	CLAVE PRESUPUESTARIA A RA UNI GF FN SF PR AI IAP AP OBGT TG FF	CLAVE			IMPORTE DE LA OPERACION	CALENDARIO			HORAS	CATEGORIA	NO. DE PLAZAS		ZONA ECONOMICA	IMPORTE
		OP	REG			DE MES	A MES	IMPORTE ESPECIFICO POR MES			NIVEL	TOTAL		
			T	JU										
REDUCCIÓN														
0001	7 16 RJE 1 8 03 54 001 A001 4304 2 1	35	9	55	29,999.30	5	5	14,999.30						
						6	6	15,000.00						
0002	7 16 RJE 3 7 02 85 008 R014 4304 2 1	35	9	55	235,799.10	9	9	235,799.10						
	SUMA DE LA REDUCCIÓN				265,798.40									
AMPLIACIÓN														
0003	7 16 RJE 1 8 03 54 001 A001 4303 1 1	32	9	99	29,999.30	5	5	14,999.30						
						6	6	15,000.00						
0004	7 16 RJE 3 7 02 85 008 R014 4303 1 1	32	9	99	235,799.10	9	9	235,799.10						
	SUMA DE LA AMPLIACIÓN				265,798.40									

JUSTIFICACIÓN:

CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 58 FRACCIÓN I INCISO c), 59 FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH); 7, 93 FRACCIÓN III INCISO a), 98 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LFPRH Y 34 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT; SE SOLICITA LA PRESENTE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA, A FIN DE QUE EL IMTA ESTE EN POSIBILIDAD DE TRANSFERIR 265,798.40 PESOS DE LA PARTIDA DE GASTO 4304 "TRANSFERENCIAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES" A LA 4303 "TRANSFERENCIAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS", PARA QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO DEL DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ASÍ COMO DEL 18 Y 22 DE SUS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS, EN EL SENTIDO DE CONTRATAR DE FORMA CONSOLIDADA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
MOVIMIENTO CONSIDERADO PROCEDENTE POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

SOLICITA

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION Y
PRESUPUESTO

M. EN C. JESUS ANTONIO BERUMEN PRECIADO
"Con fundamento en el artículo 154 del reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Director General de Programación y Presupuesto, previa designación, el Director de Presupuesto Marcos Montero Rivera"

AUTORIZA

EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO B

ING. CARLOS TREVIÑO MEDINA

FOLIO DE ADECUACIÓN	2007-16-RJE-238
----------------------------	------------------------

CONSULTADO POR: COAM591111CX5 - MARTHA LETICIA CORTES ANDRADE

FECHA: 16/05/2007 09:55:51 AM

DATOS GENERALES

RAMO SOLICITANTE	16 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD SOLICITANTE	RJE - INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
SOLICITUD DE SERVICIOS PERSONALES	0
JUSTIFICACION	CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 58 FRACCIÓN I INCISO c), 59 FRACCIÓN I INCISO a) DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH); 7, 93 FRACCIÓN III INCISO a), 98 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LFPRH Y 34 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT; SE SOLICITA LA PRESENTE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA, A FIN DE QUE EL IMTA ESTE EN POSIBILIDAD DE TRANSFERIR 265,799.10 PESOS DE LA PARTIDA DE GASTO 4304 ? TRANSFERENCIAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES? A LA 4303 ? TRANSFERENCIAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS?, PARA QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO DEL DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO DEL 18 Y 22 DE SUS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS, EN EL SENTIDO DE CONTRATAR DE FORMA CONSOLIDADA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. MOVIMIENTO CONSIDERADO PROCEDENTE POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL.
FECHA	2007-05-15
ESTATUS	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO

MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES

SEC	R	UR	GF	F	SF	PG	AI	ID_AP	AP	OG	TG	FF	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
4	16	RJE	3	7	2	85	8	R	14	4303	1	1	\$235,799.10	
3	16	RJE	1	8	3	54	1	A	1	4303	1	1	\$29,999.30	
2	16	RJE	3	7	2	85	8	R	14	4304	2	1		\$235,799.10
1	16	RJE	1	8	3	54	1	A	1	4304	2	1		\$29,999.30

TOTAL

\$265,798.40

\$265,798.40

MOVIMIENTOS A LINEAS GLOBALES

CICLO 2007	RAMO 16	IMPORTE AMPLIAR \$.00	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
			\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	R \$14,999.30	R \$15,000.00
UNIDAD RJE	LINEA 330	IMPORTE REDUCIR \$265,798.40	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			\$.00	\$.00	R \$235,799.10	\$.00	\$.00	\$.00

CICLO 2007	RAMO 16	IMPORTE AMPLIAR \$265,798.40	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
			\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	A \$14,999.30	A \$15,000.00
UNIDAD RJE	LINEA 220	IMPORTE REDUCIR \$.00	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			\$.00	\$.00	A \$235,799.10	\$.00	\$.00	\$.00

RESULTADO DE LA VALIDACION NORMATIVA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11	[UNION DE CODIGO # 3] REDUCE TIPO DE GASTO 2 Y/O 3 Y SE AMPLIA TIPO DE GASTO 1 , TIPO_GASTO = 2 EN LA SECUENCIA NUMERO 1
11	[UNION DE CODIGO # 3] REDUCE TIPO DE GASTO 2 Y/O 3 Y SE AMPLIA TIPO DE GASTO 1 , TIPO_GASTO = 2 EN LA SECUENCIA NUMERO 2
12	[UNION DE CODIGO # 3] REDUCE TIPO DE GASTO 2 Y/O 3 Y SE AMPLIA TIPO DE GASTO 1 , TIPO_GASTO = 1 EN LA SECUENCIA NUMERO 3
12	[UNION DE CODIGO # 3] REDUCE TIPO DE GASTO 2 Y/O 3 Y SE AMPLIA TIPO DE GASTO 1 , TIPO_GASTO = 1 EN LA SECUENCIA NUMERO 4

SEGUIMIENTO

	CAPTURA
--	---------

FLUJO ASIGNADO

REVISION DGPOP
 REVISION DGPYP
 REVISION DGPYP_DGA
 APLICACIÓN TESOFE
 AUTORIZADO Y/O REGISTRADO

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
15/05/2007 10:58:17 AM	CAPTURA	COAM591111CX5	REGISTRADO EXITOSAMENTE
15/05/2007 11:25:05 AM	REVISION DGPOP	MOLJ5211061M3	SE REVISO LA PRESENTE ADECUACION PRESUPUESTARIA, SE SOLICITA CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
15/05/2007 08:34:26 PM	REVISION DGPYP	ZIZM671212S86	Considerando que la SEMARNAT con base en los artículos 58 y 59 Fracción I inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y, 7º, 93 numeral III inciso a), 98 del Reglamento de la LFPyRH (RLFPyRH), solicita la presente afectación, a fin que la IMTA se encuentre en condiciones de transferir recursos de la partida de gasto 4304 ?Transferencias para adquisición de bienes muebles? al 4303 ?Transferencias para contratación de servicios?, para contratar en forma consolidad la prestación de servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones. Esta área tomando en cuenta lo señalado en los artículos 15 y 58 de la LFPyRH; 93 y 96 de su RLPyRH; 1º del Decreto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; la opinión favorable de la DGPP de la SEMARNAT conforme al artículo 7º párrafo II del RLPyRH; Vigésimo primero del Decreto que establece las medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal; 18 y 22 de sus lineamientos; numeral 65-A del Reglamento Interior de esta Secretaría; los Lineamientos Normativos y de Operación para la Gestión de las Adecuaciones Presupuestarias; las validaciones del MAP; la justificación del movimiento registrado; no se tiene inconveniente en que se continúe con los trámites ante la TESOFE, para que se realice dicho movimiento. Cabe señalar que conforme a lo señalado por SEMARNAT, quedará bajo la responsabilidad de la CNA, la explicación de las variaciones de las metas en la rendición de cuentas, que se reflejará en su cuenta pública del ejercicio fiscal 2007.
15/05/2007. 08:37:02 PM	REVISION DGPYP_DGA	AUSF570906K27	Con base en los lineamientos del oficio circular 307.A.0310 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, así como el artículo 1º del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 y las características del Módulo de Adecuaciones Presupuestaria que convalida que el movimiento registrado cumple con todas las disposiciones que establece el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, vigente; la justificación anexada por la SEMARNAT; así como la nota del revisor, se considera procedente continuar con los trámites en el MAP ante la TESOFE.
15/05/2007 08:37:11 PM	APLICACIÓN TESOFE	ADMMAP	Envío a TESOFE

DOCUMENTO SIN VALOR

15/05/2007 08:45:10 PM	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO	SIAFF	Autorizado por TESOFE
------------------------------	---------------------------------	-------	-----------------------

ARCHIVOS ANEXADOS



JUST_277.pdf

Imprimir